

G.D.O.C. N° 161/2026

Asunción, 20 de marzo de 2026.

Señor

**Dr. Agustín Encina Pérez**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción

**REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 6/2026 para el “SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES - ZONA ASUNCIÓN Y DEPARTAMENTO CENTRAL” – ID N° 480.196**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en relación a las observaciones realizadas al momento de la Verificación del llamado y por las cuales no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP):

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
<b>Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación</b>
El requisito podría resultar limitante/excluyente Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.
<b>Comentario</b> 10. Contar con la cantidad mínima de 10 (diez) vehículos blindados, deben detallar los vehículos disponibles para el efecto (marca, modelo, año, número de chapa).observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.
<b>Respuesta: Se transcribe respuesta de la dependencia requirente:</b> Se informa que los requerimientos de móviles se determinan en base a las necesidades actuales del BNF y posibles situaciones de contingencias, basado en la experiencia del servicio con el contrato anterior, buscando mejorar los tiempos de respuesta para los servicios de suministro y asistencia técnica de cajeros automáticos y provisión de valores para las Sucursales. Además, la cuantía de vehículos está establecida en función a la cantidad de Sucursales y ATM's que deberán ser cubiertas, considerándose las distancias distantes entre sí, buscando resguardar el provisionamiento y traslado de valores en forma oportuna y segura, principalmente en fechas de pagos masivos. Adicionalmente, atendiendo la política de expansión que viene desarrollando el Banco, teniendo presencia en los principales puntos a nivel geográfico de la república, considerando el segmento de clientes que se atiende, vinculados principalmente al pago de subsidios de Programas Sociales, así como los asalariados de la administración pública, requiere que nuestra Entidad tenga una prestación de servicio eficiente en tiempo y forma.
<b>CARGA DE DATOS DE LLAMADOS</b>
<b>Datos de Licitación</b>
Cláusulas incompletas o datos insuficientes Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
<b>Comentario</b> Dictamen Técnico: Solicitamos a la convocante remitir el documento con el ID del proceso //
<b>Respuesta: Se remite dictamen técnico actualizado.</b>
<b>Datos del SICP</b>
Convocatorias fraccionadas Conforme a lo establecido en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, queda estrictamente prohibido fraccionar o subdividir el monto de los contratos o la ejecución de un proyecto con la intención de eludir el tipo de procedimiento que corresponda según lo establecido en el Art. 34, incluyendo las operaciones que se realicen con fondos fijos.
<b>Comentario</b> El mismo se encuentra ya publicado : • LPN; "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES" ID N° 445243//
<b>Respuesta: Se transcribe respuesta de la dependencia requirente:</b> La Adenda BNF P N.º 003/2026 correspondiente al Contrato BNF – P N.º 411/2024, para el Servicio de Transporte de Caudales – Lote N.º 1, Zona Asunción y Departamento Central, se encuentra próxima a su vencimiento (14/04/2026). En razón de ello, se ha iniciado un nuevo proceso de contratación independiente; no obstante, el servicio no puede ser interrumpido, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales de la institución.

Cabe aclarar que el servicio de Transporte de Caudales para la Zona Asunción y el Departamento Central formaba parte del último llamado, ID N.º 474024, lote que fue cancelado conforme se desprende del Informe CEO 57 de fecha 5 de noviembre de 2026.

Lo expuesto reviste especial relevancia atendiendo a la cantidad de cajeros automáticos que deben ser abastecidos, así como al permanente traslado de valores, particularmente durante los períodos de pagos masivos de salarios a funcionarios públicos y a beneficiarios de programas sociales. En tal sentido, la necesidad de impulsar un nuevo proceso de contratación se encuentra debidamente justificada y respaldada por los antecedentes publicados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

**Documentos del SICP**

No remite constancia plurianual

Se solicita remitir la constancia plurianual FG04 actualizada, conforme a la reglamentación vigente.

**Comentario**

Se solicita remitir la constancia plurianual FG04 actualizada, conforme a la reglamentación vigente.

**Respuesta:** se remite para su atención, constancia plurianual FG04 con fecha actualizada.

Atentamente,

**GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
DIVISIÓN CONTRATACIONES**

Encargado - Sección Compras Mayores  
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones  
Banco Nacional de Fomento

Gerente  
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones  
Banco Nacional de Fomento